

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 8 de febrero.

Un parte del embajador francés en Madrid comunicó al gobierno de la República el atentado contra la Reina de España, haciendo constar la calidad del agresor y las circunstancias de la herida.—La *Patria* en una carta de Madrid escrita el 2, dá los detalles del atentado conocidos ya de nuestros lectores.—El *Diario de los Debates* dice que Mr. Turgot, ministro de los Negocios extranjeros, y todos los miembros del cuerpo diplomático han pasado á visitar al marqués de Valdegamas, animados por los mismos sentimientos que los otros personajes de cuya visita dimos ya cuenta.

—Dice la *Patria*: Sin cesar se están esparciendo por la Bolsa rumores completamente falsos, por lo que recordamos que la circulación de noticias falsas cae bajo la aplicación de la ley.

—Acaba de llegar á Paris, procedente de Bruselas, el conde Leon Dandelot encargado de una misión particular.

—También ha llegado el conde José Calvo, capitán de navío de la marina española que trata de estudiar en los puertos de mar franceses todo lo concerniente á la marina de vapor.

—Se sabe que Mr. Cabet ha llegado á Inglaterra. Debe permanecer pocos días en este país, pues que se propone regresar á América.

—Dice un periódico francés que un asunto bastante singular ha ocupado las cámaras de Sajonia. La *Gaceta constitucional sajona* había dado cuenta de una sesión de la cámara con este título: *Teatro real de la corte*. Esto hizo gran sensación en el seno del cuerpo legislativo que se constituyó en comité secreto y mandó recoger y procesar al periódico que con una mala colocación de una línea había causado toda aquella alarma. La *Gaceta constitucional* en su número siguiente se escusó de haber cometido aquella falta.

—En el *Diario del Cher* del 5 de febrero se lee que los detenidos puestos en libertad el último domingo, por órden del prefecto son en número de cincuenta y tres. Entre estos, once quedaban espulsados del departamento por cinco años, y treinta y seis internados en sus poblaciones bajo la vigilancia de la policía.

—Se han recibido en Paris importantes noticias de Constantinopla. El ministerio liberal, presidido por Reschid-Bajá, ha sido reemplazado por un ministerio mucho menos favorable, según se dice, á las ideas de reforma de que Reschid-Bajá se había hecho el ardiente y constante promovedor. La *Patria* dice que esta noticia merece confirmación.

—La cámara de diputados de Cerdeña ha entrado en su sesión del 3 de febrero, en la discusión del proyecto de ley presentado por el gobierno para modificar la legislación sobre la prensa. Varios miembros han presentado pro-

yectos diferentes del gobierno. El conde Cavour ha declarado que el gobierno sostendría su proyecto, y que, antes que aceptar otro, el ministerio lo haría una cuestión de gabinete. Esta declaración ha producido un efecto profundo en la cámara. Sin embargo M. Techio ha pedido la cuestión previa. A una interpelación del marqués de Azeglio, el orador ha declarado que no acusaba al ministerio de haber cedido á influencias extranjeras. En estas circunstancias, el ministro de Negocios extranjeros ha tomado la palabra y ha firmado por su honor que ninguna influencia extranjera había llevado al ministerio á proponer aquel proyecto de ley. La influencia á la cual ha obedecido ha sido la idea de honor y de buen sentido que demuestra de una manera evidente la necesidad de esta ley. El Piamonte, ha añadido, es un estado secundario, rodeado de estados poderosos; ¿sería acaso prudente creer que no corre ningún peligro provocando á sus vecinos? Y á mas, aun cuando el Piamonte fuese un estado de 50 millones de habitantes pudiendo apoyarse en un millón de bayonetas, el ministerio hubiera propuesto la misma ley que hoy propone, porque la cree fundada en justicia y conforme al honor y dignidad del país.—La cuestión previa propuesta por M. Techio es puesta á votación y rechazada. El presidente levanta la sesión.

—Un gran desastre acaba de sumir en la desolación á la pequeña ciudad de Holmsirt, localidad populosa del distrito occidental del condado de Yorck en Inglaterra. Esta ciudad cuenta un cierto número de manufacturas de lana, cuyas máquinas son movidas por un curso de agua que alimenta un gran depósito artificial, construido en una altura y al cual van á reunirse las aguas de las montañas vecinas. Las fuertes lluvias de estos últimos días habían hecho desbordar este depósito, pero sin hacer concebir temores por la solidez del dique que retenía las aguas. En la noche del jueves, hacia las dos de la mañana, el dique se ha roto y las aguas se han precipitado con furor en el valle, derribando, llevándose todo lo que se encontraba á su paso. Líneas enteras de casas han sido destruidas y sumergidas con todo lo que encerraban. Un gran número de personas, sorprendidas en el sueño, han hallado la muerte en esta terrible inundación. Cuando el día ha venido á alumbrar esta escena de desolación, se han recogido 60 cadáveres que el torrente había escupido á sus orillas. Los destrozos causados por la inundación son enormes. La mayor parte de las fábricas construidas en el valle han sido destruidas ó considerablemente deterioradas; varios puentes han sido arrastrados, una multitud de árboles desarraigados, campos fértiles cambiados en pantanos; en fin, dice el periódico inglés del que tomamos estas noticias, uno de los cantones mas risueños, mas ricos, mas animados de West-Riding solo ofrece en este momento un exceso de luto, de ruina y desolación. Hasta una

distancia de mas de 14 millas (unas cinco leguas) las orillas del torrente estaban sembradas de cadáveres de hombres y de animales, de restos de casas, de máquinas, de muebles y de una cantidad enorme de objetos manufacturados y de lanas destinadas á la fabricación. El *Dayli-News* en una posdata da, según parte telegráfico, algunos nuevos detalles sobre la catástrofe. Según estos detalles, el número de personas que han perecido se eleva á mas de 100 y se evalúan las pérdidas materiales á muchos centenares de miles de libras esterlinas.

La masa de agua que se hallaba en el depósito tenía una profundidad de 90 pies y el ancho de 100 toesas. El depósito estaba formado por un dique elevado á la salida de una larga garganta de montañas. El mismo día que tenía lugar este desastre en el condado de York, los desbordes de Irwell, de la Merly y de otros rios que fertilizan el condado de Lancaster ocasionaban desastres también considerables en los alrededores de Manchester y de Liverpool.

—El *Daily-News* anuncia que según la nueva ley sobre la milicia que será presentada al parlamento por lord John Russell, se formará un cuerpo de 75,000 hombres de milicia. Dicho periódico añade que será muy impopular semejante medida.

—El *Times* dice que se están actualmente haciendo considerables compras de caballos en los condados del Norte de Inglaterra por cuenta del gobierno francés.

—El gobierno del Wurtemberg ha hecho publicar en el *Monitor* un anuncio del consejo privado por el cual la segunda cámara de los Estados es invitada á no ocuparse de la cuestión de saber si los derechos fundamentales proclamados en 1849, están aun en vigor. El consejo declara que semejante discusión sería inconstitucional.

—La *Gaceta de postas* de Francfort anuncia que habrá pronto en Berlin una reunión de los principales estados de la Confederación germánica. El duque reinante de Sajonia Coburgo Gotta ha llegado á Viena el 19 de febrero. Los periódicos dicen que el viaje de S. A. R. no tiene mas objeto que una simple visita de amistad al emperador.

Paris 9 de febrero.

El Presidente de la República ha recibido de S. M. la Reina de España, la contestación á la carta de notificación de los nuevos poderes conferidos al príncipe por la nación francesa. Esta contestación ha sido entregada al Presidente por el marqués de Valdegamas, embajador de España.—El citado embajador entregó, en la misma audiencia, la comunicación en que S. M. C. notifica el nacimiento de S. A. R. la princesa María Isabel, Francisca de Asis, Cristina, Francisca de Paula, su hija.

—Es muy posible que el Consejo de Guerra de Clamecy cese en sus funciones. Se lee en el *De-*

recho que el Consejo ha espedido un extraordinario al general Pellion, que manda la division, para recibir sus instrucciones con motivo de la circular que confiere al prefecto, al procurador general, y al general del departamento el derecho de decidir sobre la suerte de los insurgentes.

= La *Union* acaba de publicar una especie de manifiesto en vista de las próximas elecciones y de la parte que debe tomar en ellas el partido legitimista. Entre otras cosas, dice el citado periódico: "Por mi parte digo que debemos ir á las elecciones, no para organizar oposiciones imposibles, sino para ponernos á la disposicion de la Francia, lo que es siempre un buen ejemplo.

— Revivemos nuestra accion moral, y que sirva al restablecimiento de las ideas de orden, de justicia y de autoridad, tan fatalmente oscurecidas en la anarquía de las revoluciones. Hagamos lucir á los ojos de los pueblos las verdades que han desconocido y que nuestra sola presencia en el movimiento de los negocios sea para todos una leccion aun cuando no hiciésemos mas que aparecer para indicar que hombres y que adhesiones quedan en reserva á la Francia para los grandes peligros.

= La indignacion ocasionada por el atentado contra la reina de España, está lejos de haberse calmado y todos los detalles de esta horrible tentativa escitan el interés universal.— La *Patria*, despues de las líneas que anteceden copia una correspondencia de Madrid del 3 y la relacion del *Heraldo* del mismo dia.

= M. Napoleon Bonaparte, hijo del mariscal Gerónimo Bonaparte, acaba de partir para Inglaterra.

= El cambio de gabinete y la publicacion del decreto del rey Federico VII sometiendo la monarquía danesa á una nueva organizacion han dado lugar, como era de esperar, á interpelaciones en el seno de las cámaras. En la sesion de la primera cámara del 2 de febrero se abrió la discusion sobre estas interpelaciones. Aun no se conoce el resultado, pero á juzgar por los detalles que publican los periódicos de Hamburgo, las esplicaciones dadas por el gefe del gabinete, M. Bluhme, no han sido acogidas con disfavor por la mayoría de la Asamblea que se suponía hostil á la nueva política del gobierno.— Mañana se recibirá la relacion de la segunda cámara del 3 de febrero, en la cual deben haber tenido lugar las interpelaciones anunciadas el mismo dia en que se comunicó á la cámara la real orden. Esta discusion escita un vivo interés, pero la agitacion producida en el público de Copenhague por la resolucion del rey y por una parte de las cámaras no ha ofrecido hasta ahora un carácter alarmante, y es de esperar que esta crisis momentánea se apaciguará sin que se turbe la tranquilidad pública.

= En la sesion del 3 de febrero la cámara de los diputados sardos ha continuado la discusion de la ley sobre la prensa.

= La *Gaceta de Londres* del viérnes anuncia oficialmente el nombramiento de lord Cowley como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca la República francesa, el de M. Fox Maule como gefe del departamento de los negocios de la India, y el de M. Vernon Smith, como ministro de la guerra.

= En la sesion de la cámara de los comunes del viérnes, el *solicitor general* presentó un proyecto de bill tendiendo á introducir notables reformas en el procedimiento del tribunal de la cancillería. La principal de estas reformas consiste en abolir los derechos percibidos por los magistrados y oficiales de este tribunal, y reem-

plazarlos por su sueldo pagado por el tesoro público.

Lord Seymour, gefe del departamento de arbolados y bosques presentó un bill relativo al abasto de aguas para la capital.

Una gran parte de la sesion ha sido llenada por asuntos de muy poco interés entre otros por el mal sistema de ventilacion adoptado para la cámara, y sobre la necesidad de remediarlo.

En una de sus anteriores sesiones la grave Asamblea se habia ocupado durante mas de una hora de las reformas para introducir en la organizacion del *buffet* para el uso de sus miembros.

Al principiarse la sesion la cámara votó sin discusion la primera lectura del bill sobre la organizacion de la milicia. El secretario de estado del interior, interrogado por M. Hume sobre el objeto de esta medida, respondió que no tenia otro que el de poner disponible el estado mayor de la milicia.

En la cámara de los lores, por una interpelacion del conde de Malmesbury, el conde Grey, secretario de estado de las colonias, declaró que se habian tomado medidas para impedir la importacion de armas y municiones de guerra en la Cafrería.

= Los periódicos ingleses dan gran importancia á cierto hecho ocurrido hace algunos dias en Florencia. Parece que un súbdito de aquella nacion, llamado M. Mathew iba detrás de la música de un destacamento, y distraido cayó á los piés del oficial que lo mandaba, este le pegó con la mano, y al moverse el ingles para ver quien era el agresor recibió un bofetón de otro oficial; levantó entonces la mano para librarse de otros golpes, y creyendo sin duda de que este movimiento era de agresion, el comandante del destacamento le descargó un sablazo en la cabeza que le dejó tendido en el suelo.

Otras versiones dicen que realmente despues de recibidos los primeros golpes el inglés amenazó á los oficiales. El herido fué trasladado al hospital. Interpelado sobre este hecho lord John Russell, dijo que el ministro de negocios extranjeros habia escrito al embajador de Inglaterra en Toscana para que provocara una indagatoria y pidiera una satisfaccion; pero despues se ha sabido que M. Mathew habia tomado ya la iniciativa procediendo judicialmente contra los dos oficiales austríacos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer tarde (13) tuvo la bondad S. M. la Reina nuestra Señora de recibir particularmente á todos los individuos de la diputacion permanente de la Grandeza; y el decano, conde de Altamira, dirigió conmovido delante de S. M. estas sentidas palabras:

«Señora: Si nuestros antepasados tuvieron la gloria de prestar á vuestros augustos antecesores insignes servicios, nos legaron á nosotros el deber de seguir su noble ejemplo: lo seguiremos, señora, y la rogamos que nos permita manifestarla en estos momentos los sentimientos fervorosos de nuestra lealtad.

Dios y el rey fueron siempre la noble divisa de aquellos: Dios y el rey son la nuestra, y V. M. puede contar con que los grandes del reino siempre están prontos á sacrificar sus fortunas y sus vidas en defensa del trono que V. M. ocupa, y que quiera el Dios de las misericordias ocupe

largos años para bien y ventura de la monarquía.»

S. M. se sirvió contestar á la diputacion de la manera mas tierna y afectuosa.

El ministro plenipotenciario de S. M. en los Estados-Unidos remite á esta primera secretaria copia de una carta que le ha dirigido el muy reverendo arzobispo de Nueva-York dándole gracias, en nombre de los católicos de la Union, por el acto de magnánima clemencia de S. M. la reina al conceder la libertad á los prisioneros anglo-americanos que tomaron parte en la expedicion de Bahía-Honda.

Este acto de generosidad de la Reina nuestra Señora ha sido apreciado en todo su valor por los hombres honrados de la Union, pues no han podido desconocer que fué completamente espontáneo, y sin que en él hubiesen influido gestiones de ningun género.

Si hubo consideraciones de alta política que aconsejasen la circunspeccion por algun tiempo, estas desaparecieron tan pronto como el gobierno de la Federacion hizo justicia á la España. Entonces el gobierno se apresuró á indicar á S. M. que era llegado el momento que deseaba su maternal corazon, y la Reina de España volvió al seno de sus familias multitud de jóvenes extraviados, sin otra escitacion que la de sus magnánimos y generosos sentimientos.

Traduccion.

Legacion de España en Washington.— Nueva York 3 de enero de 1852.— Al Escmo. Sr. don Antonio Calderon de la Barca.

Estimado señor: Si el año 1852 encuentro un hombre feliz en este continente, es V. seguramente. La Reina de España ha ejecutado un acto que da indecible influencia á la religion católica en este pais. Gracias á Dios, los católicos de este pais no tuvieron parte en las infames invasiones de Cuba. Pero la bondadosa clemencia de S. M. Católica para con los miserables extraviados que tomaron parte en aquella nefanda expedicion, es un favor por el cual los católicos de esta república quedan infinitamente obligados al gobierno español.

En llegar á este resultado, ha debido V. haber tenido una gran parte. Por ello le felicito yo á V. en nombre de la iglesia y en el de nuestros pobres hermanos de todas naciones esparcidos en esta república.

Nosotros no conocemos al gobierno español, porque en caso contrario le manifestariamos directamente nuestro reconocimiento por el favor que se nos ha conferido con el acto generoso de la Reina de España al restituir á su patria, á su familia y á sus hogares los seres extraviados que poco hace cometieron la invasion de Cuba. Yo, sin embargo, pediría á V., como ministro de la Reina en este pais, que manifestase que la conducta de S. M. en este asunto colma de gratitud á tres millones de católicos en los Estados-Unidos.

Yo no dudo que el haberse llegado á este resultado es debido en gran parte á las prudentes sugerencias de V.; mas sea ó no asi, todos nosotros hemos sido testigos de la admirable paciencia y tacto, asi como de la consumada habilidad con que V. ha manejado los negocios de su gobierno en relacion con el nuestro, para gran provecho de ambos. Los prisioneros de Cuba merecian indudablemente sufrir por completo sus condenas. Pero el perdon que les ha sido concedido no puede dejar de producir los mejores sentimientos entre España y los Estados-Unidos. Este perdon presta ademas un auxilio inmenso á

la Iglesia católica en este país, y por todo el mundo.

Tengo la honra de repetirme su sincero amigo y afectísimo servidor en Jesucristo.—Firmado.—Juan Ughes, arzobispo de Nueva-York.

Noticias nacionales.

MADRID 14 DE FEBRERO.

LÁGRIMAS DE ESPAÑA.

El trágico suceso ocurrido en el Real Palacio el día 2 del corriente, ha inspirado al señor don Juan Rico y Amat una lindísima composición, á la que modestamente da el nombre de improvisación poética.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores algunos de los bellos versos que componen esta brillante poesía, que su autor, no menos leal vasallo que distinguido poeta, dedica á S. M. la Reina y su augusta real familia. Hélos aquí:

¿En dónde el pueblo está del *Dos de Mayo*
que al *semi-Dios* francés venció con gloria,
hiriendo con el rayo

de su valor tan laureada frente
por conservar en la española historia
su nombre de leal y de valiente?

¡Ay! vedlo allí, Señoral

aun ese pueblo vive y es modelo
de lealtad y valor; siente la ofensa
que á su Reina causó mano traidora;
mas al ver que es inútil la defensa
lágrimas vierte de profundo duelo;
no tiene á quien vencer y sufre y llora.

¡Ira de Dios! herida está de muerte
esa régia gazela
que, en su hermosura y juventud fiada,
ningun peligro advierte
ni del astuto cazador recela,
y atraviesa los bosques descuidada.

El leon coronado
con magestuoso y noble continente
de la aureola del poder cercado,
la selva cruza, erguida la cabeza,
siu ver que en la maleza
se arrastra venenosa la serpiente.

ESTADO DE S. M. LA REINA.

Por las comunicaciones de los médicos de Cámara venían nuestros lectores el lisonjero estado en que se encuentra S. M. la Reina.

A consecuencia de esto, el aspecto de Madrid apareció cambiado anteayer (8), pues al mismo tiempo que habían pasado los sucesos de los días anteriores, en toda la población solo se hablaba de haber desaparecido completamente todo peligro respecto á la curación de nuestra Soberana. A la una de la tarde empezaron á aparecer colgaduras en los edificios públicos y en los balcones de algunas casas, y al poco rato ya estaban iguales todas las de la población. La alegría principió á verse ya en todos los semblantes. En los paseos fué por la tarde muy crecida la concurrencia. Por la noche se iluminaron todas las casas con tal profusión y de una manera tan completa, que puede asegurarse hace muchísimos años no se había visto en Madrid una iluminación tan brillante. Lo mas significativo de esto, es que no había precedido escitación alguna de parte de las autoridades.

A eso de las ocho hubo repique general de campanas en todas las iglesias. Las músicas de los cuerpos de la guardia dieron una larga y magnífica serenata en la plaza del Real Palacio. Y por último, los teatros todos estuvie-

ron sumamente concurridos. Ya solo se habla de las fiestas que se celebrarán cuando S. M. vuelva á presentarse en medio de su pueblo.

Desde el domingo las rogativas se han convertido en acciones de gracias. La grand-za que fué la primera en empezar aquellas, y que las ha celebrado por cuatro días consecutivos con una suntuosidad correspondiente á su gerarquía y á su amor al trono, fué tambien la primera en celebrar el *Te-Deum* en el mismo templo de Atocha el domingo por la tarde, pocos momentos despues de haberse declarado por los médicos que S. M. habia entrado en convalecencia.

Ayer (9) celebró igualmente el ayuntamiento una solemnisima funcion en la espaciosa iglesia del Cármen, para dar gracias á la Providencia por el satisfactorio estado de S. M. Ofició de pontifical el señor cardenal arzobispo de la diócesis, y estaban en el presbiterio el uuncio de Su Santidad, el arzobispo de Seleccion y el obispo de Málaga, con todos los curas párrocos de esta villa. En el cuerpo del templo, magníficamente adornado, estaba el cuerpo capitular presidido por el gobernador de la provincia y acompañado de las demas autoridades y personas notables de la capital. Despues de la misa se cantó un solemne *Te-Deum* á grande orquesta.

A las once de la mañana del día de hoy (10) tendrá lugar con el mismo objeto otra solemnidad por el mismo estilo en la Real iglesia de San Isidro, costada por todos los dependientes de palacio, en la que oficiará de pontifical el señor patriarca de las Indias. Parece que el templo estará con un lujo desconocido hasta ahora, pues suponen que S. M. la Reina, al saberlo, ha indicado que podian llevar los adornos de palacio que hiciesen al caso.

En *La Nacion* leemos los siguientes párrafos:

«El domingo oyó misa S. M. la Reina en su gabinete, oficiándola el capellan de honor, señor Farias Camargo. Despues estuvo conversando alegremente con varios miembros de la Real familia y con diferentes personas de su servidumbre. A las cuatro se levantó, comió alguna cosa y á las once de la noche se volvió á recoger, sin haber experimentado la mas pequeña novedad.

Ha sido puesta en libertad y ha salido para su pueblo la criada de Merino.»

Bajo el epigrafe de *¿Cuánto amor!* leemos lo siguiente en *El Coruñés*:

«Hemos oido que el lunes ó mártres se cometió en Santiago un asesinato en la persona de un jóven por su amante llevada de los celos: como sea este el noveno ó décimo caso que en poco tiempo ha ocurrido en España, segun los periódicos, unos por ellos y otros por ellas; la cosa bien merece que se examine, y que todos anden con tiento.»

Palma 19 de febrero.

MOVIMIENTO DE LOS CARROS

DE YUGO Y DE VIOLIN SOBRE LAS CARRETERAS.

§ 2º

La necesaria y muy conveniente inflexion del movimiento del carruaje á derecha y á izquierda con notable ventaja para la conservacion de las carreteras y de las mismas caballerías.

En el yugo mucho mas que en el violin hay una conveniente inflexion del movimiento del carruaje á derecha y á izquierda con notable ventaja para la conservacion de las carreteras y de las mismas caballerías.

Nada parecerá mas chocante á primera vista, pero nada mas incontestable, que mi modo de ver las cosas tan en oposicion á los que crean útil

la prohibicion de los carros de yugo.

En lo que ellos han creido ver la destruccion de las carreteras he visto yo la conservacion, y las razones que siguen dirán quien ha sido mas feliz en el modo de ver.

De ninguna manera quiero que se atribuya á falta de ingenio ó de ciencia, el no haberse considerado la cuestion naturalmente, como ella se presenta. Atribúyalo cada uno en su interior á la causa que se figure serlo de su propia ilusion.

Asi unos se verán engañados por el basto y desaliñado exterior de una barra mal acepillada; otros por la pobreza y grosero aspecto de todo el aparejo; otros por el servilismo de los amarres mirado como opresor de las caballerías; otros por la imaginada pesantez del yugo sobre estas; otros por el violento empuje de las mismas caballerías; otros por el riguroso paralelismo á que las fuerza el yugo; otros por la variabilidad continua de los puntos de apoyo y alternacion de potencias; otros por el enlace del timon con el yugo, señalando la causa del movimiento con la misma ligereza que lo haria el que viendo á un hombre levantar sus dos manos asidas quisiese decidir cual era la motora y cual la movida. En fin, á mi ver por la precipitacion de su mismo celo que no les permitió conocer que la materia no estaba todavía preparada para legislar.

Asi ya las apariencias aisladas, ya las mismas en combinacion han estendido el engaño á unos y otros, lo propio que el aislamiento y la complejidad intrínseca de las consideraciones físico-mecánicas de la palanca engañó delicada y sutilmente á los que no conocieran juego ni aprecio de palanca en nuestro caso, y en cuyo cálculo no entró nada de preciso y distinto, nada de absoluto y relativo, nada de directo y de inverso, nada de simpático y antipático, nada de quietud y movimiento alternados.

Sobrado evidente es para todos que las inflexiones del movimiento en los carros á derecha y á izquierda son esencialmente conservadoras de las carreteras; pues contribuyen á que se mantenga en estas la igualdad de piso ó superficie. Bajo este respecto serán preferibles entre las dos especies de carros en cuestion los que apartándose mas del movimiento rectilíneo verifiquen aquellas inflexiones.

Pues estos son visiblemente los carros de yugo; porque en estos los instintos de las caballerías, que son tan constantes é inalterables como las leyes físicas á cuyo número pertenecen, producen necesariamente el efecto. Movidas las caballerías de sus naturales apetitos, van siempre oscilando sobre las carreteras acercándose á los objetos que las atraen, y alejándose de los que les infunden temor. He aquí el principio natural y necesario de las saludables inflexiones de movimiento, que tiene la mas estensa aplicacion en los carros de yugo, y casi ninguna en los de violin, pues pudiendo en estos (los animales) acercarse mas ó menos al timon libremente, dichos movimientos instintivos, á no ser extremos, no se comunican al cuerpo del carro, que sigue por tanto mucho mas en línea recta, y profundizando mucho mas los carriles, lo que se debe evitar.

Todo lo contrario sucede en los carros de yugo. El yugo-barra por su inflexibilidad es necesariamente el medio comunicativo de las oscilaciones alternativas de las caballerías; pues á cada instante estas varian de rumbo y pasan sucesivamente de motoras á movidas y vice-versa, porque los apetitos que las mueven á ladearse no obran casi nunca simultáneamente en oposicion, y muy raras veces en una misma línea é igual intensidad; circunstancias, las mas atendibles en el caso.

Las oscilaciones de las caballerías del tiro de violín por los principios ya sentados, no son tantas como las del yugo, porque la inflexibilidad de la barra y el servil amarre de las caballerías casi ha de duplicar necesariamente el número de movimientos laterales, por la razón natural y óbvia de que así unidas dos caballerías, tienen doble número efectivo de caprichosos deseos que las mueven hácia los lados, y ninguno de estos es perdido para producir oscilaciones, mientras en el violín lo son muchos; porque las correas que enlazan el timón solo pueden obrar tirando y no empujando; y aquí es de notar el disimulado engaño en que incurren los que concretan su consideración á la vista material del continuo vaiven que se nota en los apoyos de la vara que da nombre á los carros de violín, y el que se nota en su lanza. Porque el crecido número de oscilaciones en una línea limita necesariamente su estension, y estension limitada de muchas curvaturas en una misma línea hace sustancialmente y para el caso una línea recta. Aquí deben examinarse los movimientos oscilatorios, no en el número solamente, sino también en su estension. Aquí deben examinarse en su carácter intrínseco, es decir, si son activos ó pasivos, si son causa ó si efecto, si las caballerías son osciladas ú osciladoras, según en otros números ya tenemos indicado. Así se verá como las lentas y conservadoras oscilaciones de los carros de yugo quedan convertidas en elementos destructores en los de violín, por su excesivo número y pésima ó antipática condición: pues el movimiento inútil y rápidamente alternado de los carruajes no puede menos de abrir, cavar, ensanchar y profundizar los carriles, acelerando así la destrucción de las carreteras.

Si, pues, en los carros de violín no pueden ya de suyo ser tantas estas útiles oscilaciones, y muchas además han de ser forzosamente perdidas, ¿cómo han podido suponer sus defensores que las caballerías en el yugo han de marchar más en línea recta sobre las carreteras y abrir más los carriles? ¿Cómo han errado tan atrozmente, y bajo tantos respetos? ¿Cómo podrán componer que los carros de violín y los de yugo recorran y serpeen sobre las carreteras, oscilando en razón inversa de lo que oscilan sus respectivas caballerías? ¿Cómo no repararon la repugnancia y contradicción encerradas en lo que afirman? ¡Menos causa motora y más efecto movido! ¡Menor número de oscilaciones en las caballerías del violín y mayor movimiento oscilatorio en el carruaje! ¡Mayor movimiento lateral en el yugo, y menor en el carro que le sigue necesariamente!

Sin embargo, no son las que más me aturden las contradicciones repugnantes que se acaban de ver, hay otras y otras más que escuden á toda exageración.

La libertad misma de las caballerías entre sí que engaño á los observadores superficiales de los tiros de yugo y de violín, según vimos en mi primer artículo, permite ahora en este segundo demostrarlos ilusos en fuerza de la misma libertad de las caballerías con respecto al timón.

¿Cómo, los carros de violín, cuyas caballerías en sí ya oscilan ménos, y cuyo timón por falta de enlace es ménos provocado hácia los lados, podrán no moverse más en línea recta? ¿Cómo los otros carros, cuyas caballerías oscilau necesariamente más, y cuyos enlaces con el yugo y timón hacen dependientes unos movimientos de otros, por el doble y servil amarre de las dos caballerías con el yugo, y de este con el timón del carro, podrán oscilar ménos? Contra tantas

y tan decisivas ventajas del tiro de yugo, vanamente se alegarían los casos accidentales que provocan á la lucha, conocida en esta isla con los nombres de *empeñer* y *esqueixar*. Porque además de ser comparativamente muy raros y de poca duración, su carácter los manifiesta naturalmente á la autoridad, no como objeto estremo de prohibiciones y leyes, sino como problemas de posible y útil resolución, al modo por mí propuesto en el artículo de 4 y 5 de abril ya citado.

Ni se crea tampoco poder contrariar lo dicho con el razonable aumento del ancho de las llantas. Porque en primer lugar esta medida es de utilidad común á todas las especies de carruaje, dejando á cada uno intactas sus respectivas ventajas; y además porque por muy útil que se la juzgue, no se podrá sin error considerarla nunca de un modo absoluto, sino siempre, siempre relativo; siempre teniendo á la vista, que al fin carros y carreteras son de un mismo dueño, como ya advertí en mi artículo de 4 y 5 de abril último, y que los gobiernos han de hacer exactamente lo que un discreto propietario, que en la alternativa compara utilidades, para saber cual de ellas ha de sacrificar, y que sufre muy resignadamente el daño como seis para librarse del daño como doce.

Así será siempre un error y un error gravísimo proceder á toda medida sobre bien ó mal de las carreteras, sin atender juntamente al bien y mal de los carruajes.

Rafael Oliver, Pro.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.^a

Orden general del 19 de febrero de 1852, en Palma.

Habiendo regresado á esta plaza el escelentísimo Sr. Capitan general de estas islas, queda hecho cargo desde el día de hoy del mando de las mismas.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todas las clases militares existentes en este distrito.—El coronel jefe de E. M.—Francisco Parreño.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Camporedondo, capitan de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear de ayer inserta las siguientes noticias:

En el vapor-correo *Barcelonés* llegado hoy á este puerto ha venido el Exmo. señor Don Fernando Cotoner, capitan general de estas islas. Las autoridades, los gefes y oficiales de la guarnición, infinitos funcionarios públicos de todas clases y categorías, y un número considerable de personas distinguidas han acudido desde luego á la casa habitación de S. E., ansiosos de felicitarle por su ascenso á teniente general, y de manifestarle la pura satisfacción que los mallorquines experimentan al ver de nuevo entre ellos al que ha sabido captarse con su comportamiento en el mando superior que ejerce, las simpatías de sus compatriotas. A la voz de

cuantos han acudido á cumplimentar á su excelencia unimos la nuestra, ofreciendo así á tan digna autoridad un nuevo testimonio de nuestra adhesión.

Ha sido agraciado por S. M. la Reina con la cruz de caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, el señor D. Julio de Cabarrus, cónsul de Francia en estas islas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

SAN LEON, OBISPO.

San Leon, que mereció el renombre de Taumaturgo por la multitud de sus milagros, nació en el territorio de Ravena, de padres cristianos, los cuales pusieron todo su esmero en la educación del niño, que desde sus tiernos años se hallaba ya prevenido con las dulces bendiciones del cielo. Movido en su juventud de la fama de santidad que el obispo de Ravena disfrutaba, se apresuró á ponerse bajo su dirección y magisterio, y conociendo el prelado la utilidad que á la Iglesia reportaría un ministro adornado de las cualidades que brillaban en Leon, le confirió las sagradas órdenes. Por aquel tiempo ocurrió la muerte de Sabino, obispo de Catania en Sicilia, y los electores, por un impulso superior, hicieron la elección en nuestro santo, el que á pesar de sus escusas y resistencia vióse obligado á admitir tan alta dignidad. En poco tiempo fué su nombre célebre por todo el mundo cristiano por su celo apostólico, por su ardor por la Religión, y más todavía por las victorias que consiguió sobre los herejes y por los grandes milagros que obró Dios por su intercesión. Deseosos de ver á hombre tan extraordinario los emperadores de Constantinopla le llamaron á su corte, donde postrados á sus pies le rindieron las veneraciones correspondientes. Finalmente despues de diez y seis años de gobernar su diócesis como un verdadero sucesor de los apóstoles, murió en el Señor por los años de 716.

SANTA IRENE, VIRGEN.

Fué compañera en el ejercicio de las virtudes de la grande Gertrúdis, con las que ilustró el Señor su Iglesia en el siglo VII, dando á las vírgenes un modelo que imitar y al resto de los fieles un dechado de cristiana perfección.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 20 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 40 minutos.

Pónese á las 5 y 20

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 14 m. 9 s.

PAQUETE DE VAPOR

El Barcelones.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Dicho buque ha suspendido hoy su salida por impedírsele el mal tiempo, la que tendrá lugar mañana viernes á las once y media de la mañana, no ofreciéndose el mismo obstáculo.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA VIERNES.

1.^o Sinfonia.

2.^o Se pondrá en escena la acreditada comedia en 2 actos, titulada

EL PILLUELO DE PARIS.

3.^o Baile nacional, por la pareja Alegria-Gispert.

4.^o Segundo acto de la acreditada ópera *Linda di Chamounix*.

Entrada 2 rs.

A las 7½.